

**Sistema Interno de Información y
Canal de Denuncias**
Información / Denuncia Nominativa
Bajo el amparo de la [Ley 2/2023](#)

El Sistema Interno de Información y Canal de Denuncias de CONFEBUS te permite reportar cualquier actuación que suponga una efectiva limitación de los derechos y garantías previstos en la [Ley 2/2023](#). Si presentas una comunicación, incluso aunque no sea de manera anónima, debes conocer que queda preservada tu identidad, que no puede ser comunicada a terceros, y garantizada la confidencialidad de los datos correspondientes a las personas afectadas y a cualquier tercero que se mencione en la información suministrada. Las revelaciones que deban hacerse quedan sujetas a salvaguardas establecidas en la normativa aplicable.

EMPRESA	
----------------	--

DATOS DEL INFORMANTE/DENUNCIANTE:

APELLIDOS			
NOMBRE		DNI	
TÉLEFONO		EMAIL	
DOMICILIO		CP	

EXPOSICIÓN DE LOS HECHOS INFORMADOS/DENUNCIADOS (de la manera más detallada posible) Y FORMA EN LA QUE SE TUVO CONOCIMIENTO DE ELLOS:

--

PERSONA FÍSICA O ENTIDAD CONTRA LA QUE SE DIRIGE LA INFORMACIÓN/DENUNCIA (indicando los mayores datos posibles):

--

TESTIGOS, SI LOS HUBIERE, DE LOS HECHOS INFORMADOS/DENUNCIADOS (indicando los mayores datos posibles):

--

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:

--

PUEDES ENVIAR ESTA INFORMACIÓN/DENUNCIA:

<p>Por correo ordinario a: CONFEBUS. C/Méndez Álvaro, 83. Estación Sur de Autobuses. 28045 Madrid Att: Compliance Officer</p> <p>Por correo electrónico a: canal.etico.confebus@gmail.com</p>

FECHA	
--------------	--

Información (SII) destinado al cumplimiento de: las regulaciones en materia de acoso sexual o por razón de sexo en entornos laborales, protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción/legislación aplicable de protección al informante. **BASE LEGAL PARA EL TRATAMIENTO:** El cumplimiento de obligaciones legales. **DESTINATARIOS DE CESIONES:** La identidad de quien presente la comunicación será reservada, y no se comunicará a las personas referidas en la comunicación del Canal Denuncias ni a terceros distintos a los previstos en la normativa. A tales efectos los datos referidos podrán ser comunicados a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y/o a los Juzgados y Tribunales que lo requieran, o a la autoridad administrativa competente en el marco de una investigación, instrucción o procedimiento judicial, Ministerio fiscal, Fiscalía europea... **TRANSFERENCIA INTERNACIONAL:** No se prevén. **EJERCICIO DERECHOS:** Usted podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión... (para +info puede consultar nuestra [Política de Privacidad](#)) en la dirección confebus@confebus.org.